



SUPLEMÉNTESE EL PROGRAMA SOCIAL LIMPIEZA DE FOSAS Y BAÑOS QUÍMICOS EN SECTORES URBANOS Y RURALES DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO

DECRETO N° 2527

Chillán Viejo, 29 JUL 2016

VISTOS:

1. Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto N° 8000 del 30.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal 2016.
- 2.- El D.A. N° 275 del 22.01.2016 que aprueba el Programa Social Limpieza de Fosas y Baños Químicos en Sectores Urbanos y Rurales de la Comuna de Chillán Viejo.
- 3.- El D.A. N° 2488 del 27.07.2016 que aprueba la modificación Presupuestaria N° 07.2016.

DECRETO:

1.- **SUPLEMÉNTESE** el Programa Social Limpieza de Fosas y Baños Químicos en Sectores Urbanos y Rurales de la Comuna de Chillán Viejo, en la cuenta N° 22.08.001, por \$3.864.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FELIPE AYLWIN LAGOS
Alcalde



HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
Secretario Municipal

UAV/HHH/PMV/RPT/NMM/rap

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Administración y Finanzas, DIDECO.